

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2013- 1326

SALTA, 23 de septiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.923/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionada con el pedidode fs. 1, de equiparación de materia aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995 (fs. 2), por la correspondiente al plan 2004 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas, de la alumna TEJERINA, NOEMI DEL VALLE - L.U.N° 404.029 (fs. 3); y

CONSIDERANDO:

Que el Dpto. Planeamiento Pedagógico a fs. 4, informa que la citada alumna registra aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995, la asignatura Taller de Metodología de la Investigación Científica, por aplicación de tabla de equiparación dispuesta por Resolución CDNAT.2012-529, la misma da para la Licenciatura en Ciencias Biológicas’ - plan 2004, equiparación por Historia y Epistemología de las Ciencias;

Que debido a la inexistencia de una tabla de equiparación específica, se requiere conocer por parte de la Escuela de Biología, si corresponde equiparación entre Taller de Metodología de la Investigación Científica de la Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995, para Historia y Epistemología de las Ciencias del Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2004;

Que a fs. 5, la Escuela de Biología, aconseja se otorgue equiparación entre Taller de Metodología de la Investigación Científica de la Licenciatura en Cs. Biológica – plan 1995, por Historia y Epistemología de las Ciencias del Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2004;

Que a fs. 6, la Comisión de Docencia y Disciplina, aconseja hacer lugar al pedido de equivalencia entre Taller de Metodología de Investigación Científica (LCB 95) e Historia y Epistemología de las Ciencias (LCB 04);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna TEJERINA, NOEMI DEL VALLE - L.U.N° 404.029 - de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 2004 – la siguiente equiparación de materia:

**CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS
BIOLOGICAS - PLAN 1995**

**PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS
PLAN 2004**

**MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL**

Taller de Metodología de la Investigación Científica – Nota: 7 (siete)

por Historia y Epistemología de las Ciencias
Nota: 7 (siete)

Filename: R-DEC-1326-2013

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2013- 1326

SALTA, 23 de septiembre de 2013

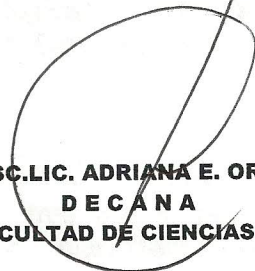
EXPEDIENTE N° 10.923/2013

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC.LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES